

Núm. 270

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 12 de octubre de 2020

#### Sec. III. Pág. 87236

# III. OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 1A0/38298/2020, de 3 de agosto, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», desarrollado por Microsoft Corporation.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corporation, con domicilio social en 1 Microsoft Way, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América, para la certificación de la seguridad del producto «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Common Criteria Evaluation (EAL2+) Security Target (version: 1.3, date: 2020-07-20)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de DEKRA Testing and Certification S.A.U., de código EXT-6097, que determina el cumplimiento del producto «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3225, que determina el cumplimiento del producto «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

#### Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Microsoft SQL Server 2019 on Linux Database Engine Common Criteria Evaluation (EAL2+) Security Target (version: 1.3, date: 2020-07-20)», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación EAL2 + ALC\_FLR.2 y de conformidad con los perfiles de protección «DBMS Working Group Technical Community Protection Profile for Database Management Systems (DBMS PP) Base Package (Version 2.12, March 23rd, 2017), DBMS Working Group Technical Community DBMS Protection Profile Extended Package - Access History (DBMS PP\_EP\_AH) (Version 1.02, March 23rd, 2017)».

cve: BOE-A-2020-12172 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 270

Lunes 12 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 87237

## Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

### Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

### Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2020.—La Secretaria de Estado-Directora del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X